

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



**RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARSELLA RISARALDA, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y ...

CONSIDERANDO:


Que el Municipio de Marsella Risaralda, es una Persona de Derecho Público, competente para la celebración de contratos, de conformidad, con la Ley 80 de 1993 en el artículo 2o. ordinal a) incluyó a los municipios dentro de la categoría de entidades estatales destinatarias del estatuto de contratación estatal y asignó la competencia para la celebración de contratos en nombre de los municipios a los alcaldes, en calidad de representantes legales de estos entes territoriales, conforme al literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Que mediante el Decreto Municipal Nro. 101-03-01-055 del treinta (30) de Agosto de 2025, se realiza el encargo en las funciones de Alcalde Municipal en el secretario de Hacienda municipal VICTOR MANUEL ALVAREZ GALLO para los días dos (02) al veinte (20) de Septiembre de 2025.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto 1082 de 2015, ordena a la entidad expedir acto administrativo de carácter general, en el que de manera motivada se de apertura del proceso

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 (57) 316 061 27 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



**RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos.

Que la entidad territorial, está interesado en contratar el siguiente Objeto contractual: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA con un presupuesto oficial de CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$123.821.838).


Que la selección de los contratistas en relación con el presente proceso de contratación debe hacerse con observancia en la siguiente modalidad de contratación: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en cumplimiento a lo ordenado por la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 en especial las normas contenidas en SECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

Que mediante el presente acto se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección y para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual podrán consultar su desarrollo en la plataforma SECOP II.

Que los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II.

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 (57) 316 06 27 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



**RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 30, numeral 1 y Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, "La entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para cada modalidad de selección."


Que el cronograma adoptado para el presente proceso de contratación será el que se publique con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que los Estudios Previos, así como los pliegos de condiciones adoptados para el proceso de selección de contratista motivo de este acto administrativo podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Pública-SECOP- y físicamente; en la División de Contratación del Municipio de Marsella Risaralda, ubicada en la Calle 9 Nro. 9 -12 Piso 3.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario la conformación del Comité Asesor y Evaluador que asesore a la administración municipal durante el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-005-2025 cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA.

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 (57) 316 06 02 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA


Que el artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fue modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 regula la limitación de participación del proceso a mipyme así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 317 316 001 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA


Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.”.
(Negrilla y subrayado por fuera del texto original).


Que puede verse del marco normativo citado anteriormente que para que un proceso de selección de contratista sea limitado para participar a mipymes territoriales deben concurrir simultáneamente dos requisitos como son: que el proceso de selección tenga un presupuesto oficial inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que existan mínimo dos solicitudes de interesados para su limitación; y dentro del presente proceso de selección de contratista ningún interesado manifestó interés para la limitación en la participación a algún tipo de MIPYME territorial, ni tampoco se presentaron observaciones al pliego.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 regula la existencia y designación de un comité evaluador para los procesos de selección de contratista de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 (57) 316 061 07 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



**RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."

Que por lo anterior se hace necesario nombra un comité evaluador para que acompañe y realice la evaluación de las propuestas del proceso de escogencia de contratista bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía en subasta inversa Nro. SA-005-2025 que adelanta el Municipio de Marsella Risaralda.

Que mérito de lo anteriormente expuesto,

NIT: 800.099.317 - 7

Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

contactenos@marsella-risaralda.gov.co

316 224 27 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de selección abreviada de menor cuantía en subasta inversa SA-005-2025, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA con un presupuesto oficial de CIENTO VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$123.821.838).


ARTÍCULO SEGUNDO. El proceso NO se limitará a Mipyme, DEPARTAMENTALES NI NACIONALES, toda vez que no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2., Nral. 2 del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fue modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2022.

ARTÍCULO TERCERO Cronograma: El cronograma del proceso es aquel publicado con el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Publicación: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en la plataforma –SECOP II– Portal de Contratación www.contratos.gov.co.

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 (57) 316 06 27 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025


POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA


ARTÍCULO QUINTO. DESIGNACIÓN: Designar a los siguientes funcionarios de la administración municipal de Marsella Risaralda, como miembros del Comité Asesor y Evaluador de conformidad a la Resolución Nro. 101-03-02-004 del 04 de enero de 2024, artículo segundo, integrado por el secretario o director de la dependencia de donde surge la necesidad de la contratación, el asesor jurídico del municipio y el abogado contratista que dentro de su objeto contractual tenga el apoyo a la contratación del Municipio.

ARTÍCULO SEXTO. FUNCIONES: Las funciones del Comité Asesor y Evaluador serán las siguientes:

- Asesorar al Municipio de Marsella Risaralda, durante el proceso de selección y validar el contenido de los requerimientos técnicos.
- Evaluar y calificar las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- Presentar los respectivos informes de evaluación y calificación.
- Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
- Resolver las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
- Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto.

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 +571 716 061 27 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

PARÁGRAFO PRIMERO: Será responsabilidad de los miembros del Comité informar con la debida antelación al ordenador del gasto, cualquier ausencia o impedimento que no le permita cumplir cabalmente con las funciones aquí asignadas, en especial el cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma. Igualmente, en el momento de la designación, los miembros deberán informar si tienen alguna observación sobre la misma.


PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, los miembros del Comité están sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

ARTÍCULO SEPTIMO. CONVOCATORIA: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan control social sobre el presente proceso de selección, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO. CONSULTA: Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

NIT: 800.099.317 - 7

 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

 contactenos@marsella-risaralda.gov.co

 (57) 316 061 27 00

Municipio de Marsella

Paisaje Cultural Cafetero
Declarado Patrimonio Cultural
de la Humanidad - UNESCO
Despacho del Alcalde



RESOLUCIÓN Nro. 101-03-02-298
DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro SA-005-2025 CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2025 PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MARSELLA RISARALDA

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Marsella Risaralda, a los nueve (09) días del mes de Septiembre de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR MANUEL ALVAREZ GALLO
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Diddier Millán López
Abogado -Contratista

Revisó: Marcela Pérez M
Asesora Jurídica Externa

NIT: 800.099.317 - 7

Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
 contactenos@marsella-risaralda.gov.co
 (57) 316 064 27 86